

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2025, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 19, de créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales, al presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2025. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, estas se consideran definitivamente aprobadas. El resumen por capítulos es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 19/2025

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Estados Gastos Altas		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
6	Inversiones Reales	8.800.000,00 €
	TOTAL ALTAS	8.800.000,00 €
Estado de Ingresos Altas		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
4	Transferencias corrientes	2.288.000,00 €
8	Activos Financieros (Rem Gastos Grales)	6.512.000,00 €
	TOTAL ALTAS	8.800.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 20 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/21.427/25)

